

de 2005, acordaron la fusión por absorción de la entidad «Promociones y Construcciones de Navarra, S. L.» (Procona, S. L.), por la entidad «Prodiver, S. L.», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión de fecha 25 de Abril de 2005, aprobado igualmente por ambas Compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Asimismo se aprobaron los balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, cerradas ambas al 31 de Diciembre de 2004.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal al acogerse la misma a lo previsto en el capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996, de 30 de Diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la absorción, la sociedad absorbente aumenta su capital social en la cantidad de 14.442,32 euros para atender al canje de participaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos para la misma y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de cualquiera de las sociedades interesadas en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les confiere el artículo 243, 166 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Pamplona, 12 de mayo de 2005.—Los Administradores solidarios, María Luisa Barcos Armendáriz y Fernando Soria Martínez.—23.167. 2.ª 20-5-2005

PRODUCTORES GANADEROS Y TÉCNICOS ASOCIADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Productores Ganaderos y Técnicos Asociados, S.A., de 31 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la citada sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2005, a las 12 horas de la mañana, en primer y única convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Camino Viejo de Simancas, km. 4., Valladolid, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Designación de Auditores para el ejercicio económico 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por cualquiera de los procedimientos establecidos por la ley.

A tenor de lo dispuesto en los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación y podrá hacerse representar por otra persona. Asimismo y en relación al derecho de información, se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita todos y cada uno de los documentos objeto de examen o, en su caso, acuerdo. A tal fin podrán dirigirse al domicilio social para solicitar la entrega o envío al domicilio que indiquen de la citada documentación, siempre de forma inmediata y gratuita.

Valladolid, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Marina García-Tuñón. 22.992.

PROYECTES TERRITORIALS DEL BAGES, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de abril de 2005, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria para el día 8 de junio de 2005, a las 17'00 horas, en la sala de actos del Centre Tecnològic de Manresa, Avenida Bases de Manresa, número 1, de Manresa, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas, por sí mismos o debidamente agrupados con otras, que representen un mínimo del uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Manresa, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—22.894.

PROMOCIÓN CULTURAL URBANA BONANOVA, S. A.

Aumento de capital

Se comunica que el día 30 de marzo de 2005, el Consejo de Administración acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general en 28 de junio de 2002 y ampliar el capital social en un millón seiscientos y cuatro euros (1.000.064 euros), mediante la emisión de 166.400 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Podrá ejercitarse el derecho de suscripción preferente durante un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el 16 de diciembre de 2005. Llegada esta última fecha, si quedasen acciones por suscribir, el aumento quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, conforme al artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Rey González.—22.716.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUZKIA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 21/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias

de don José María Romero Pariente, contra la empresa Promociones Inmobiliarias Eguzkia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Promociones Inmobiliarias Eguzkia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 727,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 9 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—23.271.

PROMOCIONES LANABERRI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 172/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Pedro Lozano Sánchez, contra la empresa Promociones Lanaberrri, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar al ejecutado, Promociones Lanaberrri, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.385,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 3 de mayo de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—23.223.

PROMOTORA CEUTI DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad «Promotora Ceuti de Construcciones Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 24 de junio, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria si procediera, ambas a las trece horas en el domicilio social de la entidad, sito en Muelle Cañonero Dato, 29, de Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al año 2004.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Beneficios.

Tercero.—Nombramiento de miembro del Consejo de Administración en el puesto de vocal del mismo.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ceuta, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Molina Weil.—22.563.

PROPORSEG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Proporseg, Sociedad Anónima, a asistir a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en el domicilio del Paseo Ezequiel González, 24, 2.º H, de Segovia, y, en su caso, el día 15 de junio de 2005 y a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio,

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Órgano de Administración de la Sociedad e informe de gestión, y todo lo referente a las cuentas, correspondientes al ejercicio de 2004, y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Segovia, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Antonia Herranz.—25.076.

PROYECTOS LESUEUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Claudia Marcela Castro Valencia contra la empresa Proyectos Lesueur, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos Lesueur, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.831,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache. 23.284.

PULSAR TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Pulsar Technologies, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Andrés Segovia, 1, Las Rozas (Madrid), el 16 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación de los artículos 9 (transmisión de acciones), 14 (quórum y asistencia), 15 (quórum re-

forzados), 19 (composición y remuneración del Consejo de Administración), 22 (adopción de acuerdos en el Consejo de Administración) y 24 (facultades del Consejo de Administración).

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del capital social en ciento cinco mil doscientos dos euros con treinta céntimos (105.202,30 euros), mediante aportación dineraria. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la determinación de las condiciones del aumento en lo no previsto por la Junta General, la ejecución del acuerdo y la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante del aumento realizado, de conformidad con el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Autorización para la ejecución, formalización y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el derecho de información de los accionistas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. De modo especial, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas (Madrid), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riesgo Pablo.—23.102.

REAL MADRID MULTIMEDIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Entidad cedente)

REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL

(Entidad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de abril de 2005, el socio único acordó la disolución de esta Sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único, Real Madrid Club de Fútbol, que en la misma fecha toma conocimiento de dicha disolución y acepta la cesión global de Activos y Pasivos en su favor.

Se informa a los acreedores de Real Madrid Multimedia, Sociedad Limitada (entidad cedente), y del Real Madrid Club de Fútbol (entidad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el mencionado artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Real Madrid Multimedia, S.L. (Sociedad unipersonal), don Carlos Martínez de Alborno Bonet y don Manuel Redondo Sierra.—Secretario de la Junta Directiva del Real Madrid Club de Fútbol, doña Marta Silva.—25.181.

REAL NUEVO CLUB GOLF DE SAN SEBASTIÁN BASOZÁBAL, S. A.

El Consejo de Administración del «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozábal, S. A.», ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Costa Vasca, de San Sebastián, para el próximo día 8 de junio de 2005, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y para el día 9 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2004.

Segundo.—Ratificación de nuevos consejeros.

Tercero.—Aprobación en su caso del Reglamento de régimen interno y de las instalaciones deportivas de «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozábal, S. A.», para adecuarlo a la normativa vigente.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se informa igualmente a los Sres. Accionistas, que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, todos aquellos que los soliciten.

San Sebastián, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan María Querejeta San Sebastián.—25.079.

REFORMAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Catellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Reddis Unión Mutual M.A.T.E.P.S.S. n.º 19, contra la empresa «Reformas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», con CIF B12363222 sobre Seguridad Social, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Reformas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.625,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—23.291.

RESIDENCIA LA ERMITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Pintor Suñer, 33, de Creixell; a las dieciocho horas del 18 de junio, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.